

## **¿Quisiera saber en que situación está una causa en la que estoy inmerso?**

Escrito por CONSULTORIO. Agencia AYC

---

*Según establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, usted debe dirigirse al secretario del juzgado correspondiente, acreditar que es parte en esa causa y solicitar la información. Si tiene procurador o abogado pueden recurrir a ellos para que recaben dicha información.*